

Verdad e Investigación

El Semanario del Nuevo Milenio

Año XXXIX Nº 1416 * 15 de Marzo de 2024

AUMENTOS IMPARABLES: EL 'MEGA AMPARO' CON PREPAGAS AUN NO TIENE JUEZ



Si bien los **amparos colectivos** se disputan en varios juzgados y se van acumulando planteos de **afiliados que cuestionan aumentos de las prepagas** a partir del DNU, lo cierto es que aún hoy **no hay jueces designados para afrontar esos 'megareclamos'.**

Dichos amparos contra los aumentos de las prepagas se siguen acumulando sin freno ante la Justicia y si bien hubo decisiones particulares ante planteos de afiliados por los aumentos que habilitó el DNU, aún no ha habido una decisión colectiva y por eso tomó intervención la Corte Suprema de Justicia» exponen. Ahora, se inscribió otro amparo colectivo ante la Corte por parte de un juez federal de Paraná y no hay definido quién resuelve la catarata de planteos y si se habilita o no la suba de las cuotas de las distintas prepagas

Aún no está definido qué juez define sobre los aumentos ya impuestos.

La justicia decidió inscribirlo como **amparo colectivo** y ahí surgió ya había otro calificado como tal por la jueza civil y comercial de **San Martín, Martina Forns**.

página 20

VUELVE 'LA CALLE DE LOS LIBROS' A BERAZATEGUI

LA JUSTICIA RECHAZO AMPARO DE LA OPOSICION DE BERAZATEGUI SOBRE LA 'CLAVE RAFAM'

RODRIGUEZ SAA, POR HABER SIDO 7 DÍAS PRESIDENTE DEL PAÍS, COBRA MAS DE \$ 5 MILLONES Y MEDIO DE JUBILACIÓN

PROTEGIDO POR UN JUEZ, BARREL' SIGUE FUNCIONANDO AUN SIN HABILITACIÓN MUNICIPAL

Ya habíamos dicho que la historia del bailable 'Barrel', de calle 12 y 146, fue siempre lla-

Fue **habilitada** por el municipio hace unos años atrás, pero cuando su ambiente se puso «demasiado pesado» y los jóvenes se agarraban a piñas entre los móviles policiales que despertaban el barrio con sus sirenas los amaneceres de todos los domingos, el municipio comenzó, primero, con multas.

Luego vinieron las **clausuras** y hasta «**encon**traron» que a la propiedad le faltaba incorporar una construcción en el plano, y le aplicaron multas de varios millones de pesos, con el evidente propósito de que no vuelva a abrir.

Finalmente, la Municipalidad de Berazategui le retiró la habilitación, apoyada en presentaciones judiciales que vecinos del barrio hi-cieron, aparte de los reclamos ante el munici-

BARREL ABRIÓ SIN HABILITACIÓN, 'GRACIAS' A UN JUEZ...

Pero hace 3 meses atrás, extrañamente 'Barrel' abrió nuevamente sus puertas.

Y comenzaron los problemas de nuevo. El alcohol sin control, venta a menores, peleas y todos los condimentos 'necesarios' para que el vecindario encienda de nuevo sus

En un momento, el municipio concurrió a clausurar el bailable, con apoyo policial. Pero se conoció ahí que la gente del bailable posee una medida cautelar que le permite funcionar libremente, sin habilitación municipal.

La sorpresiva medida fue dictada por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº I de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Guarnieri, a su vez vecino del distrito y ex funcionario letrado del municipio de Berazategui.

Guarnieri habilitó el funcionamiento del reducto, superponiendo su rol por sobre la Comuna y sus ordenanzas.

Poco le importó al juez el accionar del municipio. Extrañamente, el citado juez permitió que 'Barrel' abra sus puertas libremente,



impidiendo el mismo funcionario judicial, que los inspectores comunales tengan acceso al **local**, como lo dictan las ordenanzas vigentes y como se hace en todo el partido de Berazate-

Dicha cautelar fue apelada por el municipio local, basado en que «la misma viola la autonomía legislativa de Berazategui que posee sus propias ordenanzas que establecen porqué puede clausurarse un comercio».

¿QUE MOTIVÓ AL JUEZ **GUARNIERI A ESE PROCEDER?**

El accionar sorpresivo de un juez que 'pasó de largo' el principio de funcionabilidad autónoma municipal, y le permite a 'Barrel' ser, en definitiva, el único bailable de Berazategui, abierto por una esquela judicial, abrió un gran abanico de preguntas y con-

¿Que motivó ese accionar del juez Guarnieri? Dicho juez integró durante años el área de Asesoría Letrada del municipio de Berazategui, y -dicen- en esa dependência lo consideraban un «amigo de años».

Inclusive hay quien asegura que el citado funcionario judicial era considerado «amigo» del intendente.



Sin embargo, en ningún momento **Hugo Guar**nieri comunicó a «sus amigos» del municipio de la expedición de la **cautelar** por él firmada, lo que «cayó muy mal» en el ámbito mu-



Av. 14 nº 5124, Berazategui 4216-1179 Ji

centrocomercialberazategui@gmail.com

Centro Comercial e Industrial de Be<mark>razategui</mark>

COMO LO VENIMOS HACIENDO AÑO TRAS AÑO, EL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BERAZATEGUI SIGUE ACOMPAÑANDO A NUESTROS COMERCIANTES FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN QUE DEBA ENFRENTAR. VELAMOS POR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LIBRE **COMERCIO!**

https://www.instagram.com/ccib_berazategui/

TABACALERA INVESTIGADA POR DISTINTOS DELITOS, LIDERA EL 45% DEL MERCADO DE CIGARRILLOS

Una tabacalera inIcializada como «dudosa», denunciada por no pagar impuestos que rigen para la industria del tabaco, cuyo dueño es Pablo Otero, maneja el 45% del mercado del cigarrillo.

Otero también está denunciado de tener causas por contrabando y lavado de activos.

Javier Milei, el 10 de diciembre de 2023 cuando se hizo cargo de la presidencia del país, dijo tener «la responsabilidad de arreglar tres problemas fundamentales que sufre la Argentina como la inflación, la inseguridad y los privilegios de los políticos».

Planteando un modelo distinto al modelo empobrecedor de los últimos años del país, envió al Congreso la llamada Ley ómnibus en el que se reflejaba su «ideario libertario» pero que fue frenado por la oposición.

Milei advirtió que «funciona un conjunto de políticos que van a hacer lo imposible para mantener sus privilegios, la casta».

En la iniciativa, el jefe de Estado hizo referencia a «negocios espurios, a la industria pesquera, y a un empresario a quien calificó como el 'Señor del Tabaco, por hacer lobby y persuadir a políticos para defender sus intereses».

Ese sujeto es Pablo Otero, dueño de Tabacalera Sarandí, a quien también en el sector lo bautizaron como el «Yabrán del tabaco», quien desde hace ya varios años comercializaría las marcas que produce su empresa sin el correspondiente pago de los impuestos que el resto de las compañías, en especial las multinacionales, abonan todos los meses para engrosar las arcas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el llamado Fondo Especial del Tabaco.



De hecho, en la «*Ley ómnibus*» se redactó un capítulo de **Impuestos Internos** que establece una **suba de la tasa a los cigarrillos del 70% al 73% y elimina el Impuesto Mínimo**.

Según las autoridades, «dicha modificación busca traer igualdad a un sector que desde



hace ya casi 10 años se ve distorsionado por medidas judiciales por las que sólo algunas empresas no tributan el Impuesto Mínimo». Es decir, aplicar la misma forma de tributar a todas las compañías del sector, eliminando el Impuesto Mínimo de forma que ninguna compañía tenga que pagar, como mínimo, \$517 por paquete de cigarrillos, pero subiendo el impuesto interno de 70% a 73% con el objetivo de no perder más recaudación para el Estado Nacional y no permitir que se continúen vendiendo cigarrillos a precios muy bajos.

Ante ello, «*Tabacalera Sarandí*» se encontraría llevando a cabo un **fuerte lobby en contra de eliminar ese tributo**, en una **actitud acti-**

> va para que esta modificación no sea aprobada, y buscando perpetuarse en una posición que solo le conviene a dicha empresa al ser la única que no pagaría el principal impuesto del sector, tal como acusan expertos conocedores de los negocios de Otero.

> En este sentido, un documento elaborado por la oficina de presupuesto del Congreso de la Nación, trata el tema de los impuestos en la página 14, bajo el título Impacto Fiscal.

En el cuadro 10, página 15, se muestra una **pro- yección de cómo cam-**

biaría la recaudación frente al PBI, si se elimina el Impuesto Interno Mínimo y se sube la alícuota de 70% a 73%.

Como porcentaje del **PBI** pasaría de ser de **0,325% a 0,342%** y si se toma un **PBI** de **U\$S 621.833 millones** (según estimaciones del FMI para 2023) implicaría que **la recaudación**

total que pasaría de los u\$s2.021 millones a u\$s2.127 millones, un aumento de más de u\$s100 millones o un 5,2% más de lo que recauda actualmente.

INVESTIGACIÓN ENMARCHA

A partir de la «inacción del gobierno kirchnerista», con el que Otero habría tenido aceitados lazos, la nueva administración liber-taria comenzó con la tarea de investigar los negocios del dueño de Sarandí, luego de que la Ley ómnibus volviera a Comisión para ser tratada nuevamente.

En diciembre del 2017, la

Ley 27.430 estableció un piso en el precio de los cigarrillos mediante un Impuesto Mínimo a la venta en todo el país.

En diciembre del 2017, la Ley 27.430 estableció un piso en el precio de los cigarrillos mediante un Impuesto Mínimo a la venta en todo el país, que en la actualidad no se cumple.

Esto se debe a que algunas compañías tabacaleras, principalmente **Sarandí**, se presentó ante distintas sedes judiciales y **logró medidas** cautelares para quedar exento de cumplir con el principal impuesto del sector, el Impuesto Mínimo, hoy fijado en \$517,15 por atado.

A partir de este hecho, que le permitiría vender sus marcas a precios mucho más baratos que el resto, Otero llevó a la empresa a ocupar el segundo lugar detrás de Massalin y por encima de la ex Nobleza Piccardo.

Se estima que el **crecimiento de mercado** de **Sarandí** del sector, habría tenido un **costo fiscal por la pérdida de recaudación** de más de **U\$S2.500 millones** en los últimos ocho años, recursos que **le son quitados al gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, el ANSES y la producción primaria**

Si bien hay otras tabacaleras que habrían seguido el mismo ejemplo que Sarandí, la empresa de Otero sería la principal causante de semejante pérdida recaudadora que se profundizó a partir del 2017.

Ese año, Tabacalera Sarandí contaba con menos de un 5% de participación de mercado
y se presentó ante la Justicia con el objetivo de cuestionar la constitucionalidad del
Impuesto Mínimo.

El reclamo recayó en la Justicia Federal, que le otorgó una medida cautelar para que no se le aplique el mínimo o piso en el cálculo de sus impuestos, lo cual desencadenó un litigio con la AFIP que fue avanzando hasta llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Andrés Sanguinetti

VUELVE 'LA CALLE DE LOS LIBROS' A BERAZATEGUI



El **sábado 16 y domingo 17 de marzo** se realizará la 3ra edición de **La Calle de los Libros**, una iniciativa de la **Municipalidad de Berazategui** que reúne a editoriales locales y regionales. Se llevará a cabo en el Complejo Cultural Municipal **La Calle** (148 y 18 A), de 15.00 a 21.00, con acceso **libre y**

Habrá stands de librerías y editoriales independientes, bibliotecas populares, presentaciones de libros, juegos de rol, charlas, lecturas, junto a un espacio de intervención visual y de escritura. Además, van a estar las publicaciones de la editorial municipal EdiBer; productores locales del programa Regalá Cultura; el Laboratorio de Artes Gráficas, con una suelta de estampas; y Cultura Colectiva, con

juegos y actividades para toda la familia. A lo largo de las dos jornadas habrá distintas presentaciones en vivo. El sábado 16 se destacan: Dolores Reyes con la presentación de su novela 'Miseria', a las 17.30. Marico Carmona, poeta queer que llevará adelante una performance de lectura, a las 18.30. Anita Cozzi y Pablo Díaz, sobreviviente de La Noche de los Lápices, a las 19.30. Poesía bajo las estrellas: la artista local Mila Mafucci llevará adelante un recital de poesía y narrativa a las 20.30. En tanto, el domingo habrá los siguientes eventos: Recital de narrativas y poesía, espectáculo a cargo del colectivo 'Gente Rara', a las 17.30. Ciclo Soñado, espacio de lectura y música a cargo de la librería "Lady Orlando", a las 18.30. Estampa Arriba: esta-

rán presentes los cinco seleccionados de la convocatoria 'Estampa Arriba' 2023, en la que se invitó a artistas a trabajar sobre el concepto «*Ser conurbano*». La presentación será a las 19.30. Cierre musical a cargo de la banda «*Ruven Fuego*», a las 20.30.

Macarena de la Cuesta, directora del área de Industrias Creativas de la Secretaría de Cultura y Educación municipal, informO: «Es una de las tantas políticas que impulsa el intendente Juan José Mussi. Participan editoriales independientes, artistas gráficos, ilustradores y librerías locales. Es importante porque pueden mostrar sus trabajos, tejer redes y contar con un espacio de comercialización».



¿ YA TE SUMASTE A LA AUDIENCIA DE «EL TRIBUNO» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 DE LA MAÑANA?

por FM ESPACIO 91.7 DEL DIAL

AIRE ACONDICIONADO DEL AUTOMOTOR



Bloise



Av. Mitre N° 983

Edición del 15 de Marzo

Berazategui

24216-4642 **1**5-6247-9338

EL GOBIERNO DENUNCIÓ OTRO MILLONARIO FRAUDE CON SUBSIDIOS

La ministra de Capital Humano de la Nación, Sandra Pettovello, denunció ante la Justicia Federal supuestas irregularidades en subsidios que otorgaba un área del ex ministerio de Desarrollo Social a Centros de Desarrollo Infantil para niños de entre 45 días y cuatro años de edad, puesto que no se hacía ni rendición ni control de los fondos públicos otorgados.

La denuncia fue luego de una auditoría interna de lo que fue la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) del ex ministerio de Desarrollo Social por esos subsidios entregados desde el 2019 hasta el 10 de diciembre de 2023.

«Eran transferencias hechas por el SENNAF y fueron a partir del decreto 574/2016 que aprobó el Plan Nacional de Primera Infancia para garantizar el crecimiento y desarrollo de los niños durante ese período, y con el objeto de favorecer la promoción y protección de sus derechos» se planteó judicialmente. Ello se materializaba en los denominados Centros de Desarrollo Infantil en todo el país donde se promovían espacios de crianza. «El objetivo era garantizarle a los bebés una adecuada nutrición, estimulación temprana, su situación de salud y el desarrollo hasta los 4 años con subsidio estatal para los más necesitados».

A partir de la auditoría realizada, se detectaron varias **transferencias de millones de pesos como subsidio único de apertura** y otros de carácter **mensual sin rendición de cuentas** o hechas de forma parcial al **SENNAF**.

LOS SUBSIDIOS DENUNCIADOS

Las irregularidades detectadas fueron en la provincia de Santa Fe, a partir de subsidios entregados a Casa Padre Catena, Cáritas Argentina, y Jardín Materno Infantil Municipal 3 sede Zazpe; en la Municipalidad de Hurlingham en los jardínes Maternales de Infantes 2 y 3; en la Municipalidad de Berazategui, jardín de Sueños y Sonrisas; en la Municipalidad de La Matanza pero tam-



bién en la provincia de Mendoza.

En el caso de Mendoza, no se constató la rendición de gran parte de los subsidios otorgados con lo cual «se incumplió" con la normativa vigente».

En el Centro de Desarrollo Infantil de Berazategui se dio una situación particular -tal cual denunciaron - ya que «se recomendó la entrega de un subsidio inicial de 500 mil pesos en el 2020 sin hacerse el control previo para desembolsar el dinero. Sumado a ello, se observó la carencia de personal afectado a la preparación de alimentos ya que según se sindicó en el personal del lugar contaba sólo un administrativo y un psicopedagogo».

En el caso del Centro de Desarrollo Infantil de La Matanza la particularidad fue que «se otorgó subsidio cuando el lugar en sí no ofrecía seguridad para los niños». Es que justificaron para recibir un monto de subsidio inicial la compra de pintura, sillas, cunas, utensilios de cocina y matafuegos, entre otras cosas, pero el lugar no tenía las normas de seguridad para el resguardo de los niños.

«Es evidente que existe una conducta reiterada, constante y concomitante que se patentiza en la falta de transparencia en la consecución de las actuaciones administrativas en el marco de acreditación de subsidios», acusó la Ministra en la presentación judicial. El subsidio dependía de la cantidad de niños que tenía el Centro de Desarrollo Infantil y para 2021 el monto era de un de 1.800 pesos para organizaciones gubernamentales y unos 2500 para las ONG.

La ministra denunció los delitos de fraude a la administración pública, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público y no apunta a nadie en particular, sino contra todo aquel funcionario de la SENNAF involucrado.

El juez federal **Ariel Lijo**, titular del juzgado **Federal 4** recibió la **denuncia** y ahora se prevé se cite a ratificación tras lo cual se traslada la misma al fiscal **Franco Picardi** para que determine si «impulsa o no formalmente una investigación judicial y si de la misma surge algún imputado inicial o bien tal vez con el avance del caso se determine».







Edición del 15 de Marzo de 2024

LA JUSTICIA RECHAZÓ AMPARO DE LA OPOSICIÓN DE BERAZATEGUI SOBRE LA 'CLAVE RAFAM'

La Justicia rechazó y archivó la acción de Amparo promovida por el concejal (mc) Juan Carlos Cáceres con el patrocinio letrado de la Dra. Sandra Massimino contra la Municipalidad de Berazategui y el Concejo Deliberante del distrito.

Cáceres, entonces concejal de Juntos por el Cambio- interpuso un Amparo con el propósito de «obligar al Municipio a poner a disposición toda la documentación e información correspondiente, referida a la rendición de cuentas Municipal del período 2022, así como el usuario y la clave de acceso al sistema informático RAFAM» cuando en ese momento se estaba tratando dicha rendición de cuentas en el Concejo Deliberante.

Se reclamaba «el acceso a la información y documentación pertinente sobre el manejo por parte del Ejecutivo de los fondos públicos durante el ejercicio vencido».

El entonces concejal planteó que «tanto el Ejecutivo como el Deliberativo Municipal han obrado con arbitrariedad, irrazonabilidad e ilegalidad manifiesta, conculcando derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y la Constitución Provincial, denunciando un perjuicio concreto y actual derivado del impedimento al acceso a la información pública para su correcto desempeño como representante de los vecinos de Berazategui».

El Juzgado en lo correccional Nº 3 de Quilmes a cargo de la jueza Julia Rutigliano, en su rechazo y archivo del reclamo, marcó que «Solicitaron el dictado de una medida cautelar de no innovar que decrete la suspensión del tratamiento de la rendición de cuentas en el Concejo Deliberante y prohíba que se convoque a una nueva sesión a los fines de

su tratamiento y/o se expida sobre su aprobación o rechazo, hasta tanto se resuelva judicialmente sobre la acción incoada y mientras se mantengan las condiciones que justificaron su dictado».

Tras idas y vueltas del reclamo judicial, que incluyó solicitar la intervención del juez **Federal de Quilmes Luis Armella**, La jueza Rutigliano determinó que «el Concejo Deliberante de Berazategui cuenta con un usuario y clave de RAFAM única para todo el cuerpo desde el año 2017, por ello las peticiones del actor de una clave única carece de sustento normativo, ya que ni la Ley Orgánica de las Municipalidades ni el Decreto 2980/00 que reglamenta el RAFAM, ni las resoluciones del H. Tribunal de Cuentas exigen que se deba asignar un usuario y clave RAFAM a cada concejal que integra el Concejo Deliberante».

Y puntualizó: «Ante la ausencia de reglamentación por parte del Con-





cejo Deliberante, la clave se encuentra administrada por la Presidencia del mismo, sin que obste impedimento para que cualquier concejal acceda al sistema RAFAM desde una computadora de la Presidencia previo pedido de turno para su uso» ratifica el archivo de la causa.

En definitiva, el juzgado quilmeño determinó que si un concejal de la oposición pretenda

enterarse en qué se gastan los dineros de las tasas municipales que paga el Vecino, deberá pedir un turno a la presidente del Cuerpo y exponer que quiere saber, y cuando la presidencia encuentre un turno -y con alguien que maneje la computadora, no el concejal- podrá ver, sin poder fotografiar ni filmpar lo que observa en la pantalla. Será Justicia...

Cada día del año, bregando por cada establecimiento educativo, trabajando por los educandos de nuestro Imparable Crecimiento de Berazategui

H. CONSEJO ESCOLAR DE BERAZATEGUI

de Marzo

Politiqueando

BARRIO AGRADECIDO



La gente del barrio «**6 de Enero**» de **Ranelagh**, hizo saber su **agradecimiento** hacia este **Se**manario, que publicó el tema que tenía preocupados à la mayoría de los habitantes (aunque **no a todos**, parece...)

Invisibilizado para muchos, el «6 de Enero» tenía desde hacía muchos días, los líquidos cloacales sobre las veredas, estaban tapados de pastos e invadidos por los mosqui-

Tras nuestra publicación, la muni hizo un 'operativo' al otro día, y mas o menos emprolijaron

Decíamos que «no a todos...» los tenía preocupados, porque tras nuestras imágenes, en un «*grupo de whatsapp*» interno del humilde barrio, salieron a **cuestionar a los vecinos** que se quejaron, y defendiendo al municipio... En fin...

¿EN SERIO?



Parece que tras la desafiliación de los mas poderosos sindicatos municipales, entre ellos Berazategui y Avellaneda, de la Federación que conduce Nito Bertinat, un dirigente local, que se aburrió de cascotear 🛮 a esa federación,

busca integrarse a la tropa del investigados por vario delitos.

Algunos tiraron a la mesa la foto de 'Don Lorenzo' buscando encajar en los que antes atacaba y criticaba, y que seguramente a Bertinat le debe interesar el ingreso de unos 60 afiliados que tienen los «jerárquicos» del Negro Hache...

¿ Y LAS ALAS?

Dicen los que

estuvieron cerca del tema, que algunos 'comunicadores' locales, que siempre se amamantaron de la teta del municipio, estaban 'acongojados' por nuestras publicaciones sobre sus historia-



les... Alguno de ellos -dicen- hasta **llamaron al Uno** pidiendo su intervención, tras darse a conocer sus negocios de siempre. Si te pesan las 'alas', flequillalas...

Y si publicamos mentiras, llevanos a la Justicia. El 'libro negro' sobre el periodismo local, está terminado... solo nos faltan los patacones para editarlo. Cuando vean sus nombres, apellidos, fotos y documentación, pueden contratar entre todos un buffet de abogados y vamos todos al juzgado.

Entraremos todos. Veremos quienes salen y quienes **quedan**...

FANTASMAL



Sigue brillando (...) por sus ausencias, el concejal larretista Julián Amendolaggine.

Ya es un *clásico* que **no apa-rezca por el Ayuntamiento** de Berazategui... al menos **hasta fin de mes**, cuando ahí sí- **retira su recibo** en la secretaría del Cuerpo y luego, visita los cajeros para retirar las casi 700 lucas mensuales que cobra

por estar en el municipio de Tres de Febrero.

21/5/23

Es increíble! El recurso encontrado es haber limpiado conversaciones de los últimos 10 **días, borrando todo** y que aparezca esa fecha como último contacto...

Bueno. **Si eso lo hace feliz, allá Usted**... Igual ambos sabemos lo que hablamos. Yo no tengo nada que borrar, y los dos sabemos lo que hablamos...

SIN CLAVE RAFAM



Finalmente, la Justicia **rechazó el reclamo** de la **oposición** de contar con la clave **RAFAM de Be**razategui para acceder a los gastos que el Ejecutivo hace del dinero de los contribuyentes. La apelación que hizo el

ex concejal Juan Carlos Cáceres (CC) a través de la abogada **Sandra Massimino** tras el rechazo del municipio del Amparo del año pasado, fue rechazada con distintos argumentos, pero fundamentalmente -que llama la atención- los concejales no tienen porqué tener la clave RAFAM ni acceder a las mis-

Solo el presidente del Cuerpo, y él determina quien sí y quien no, puede acceder a consultar los gastos de las tasas...

PD: SI NECESITA, TENGO LAS CAPTURAS DE PANTALLA

Se nos pasó el detalle. Si las **charlas** fueron **borradas sin querer**, puedo pasarle las **cap**turas de pantalla de las mismas.

RELEVADA

Bueno. Era de esperarse. Las autoridades educativas decidieron relevar de su cargo a la cuestionada directora de la escuela N°19 de Pereyra Leticia Ramos.

Tras los cruces que mantuvo con **padres de alumnos** por una cuestión del manejo de alimentos que llegaban al esta**blecimiento**, y mas allá de que ella 'hacía cáscaras' de «tener palenque 'ande rascarse», finalmente se dispuso su **reem**plazo en el cargo.



BUSCO MI DESTINO



Tras un *impasse* al que se entregó desde el año pasado, el ex candidato a todo Nicolás Terrera, apareció en una radio de la zona.

'Nico' no tuvo suerte. Cada vez que *tiraba por 'taba'*, *le* salía... bueno, imagínense. Acompañó a todos los candidatos que perdieron. El problema es que no sabe con quien hablar, ya que la mavoría no lo quiere recibir

porque tienen miedo de caer en desgracia para la próxima contienda electoral. «¿Tendré que ir al 5to piso al final..?» dicen

que dijo... C.G.T. DE MATÍAS...



Como dijimos, parece que *el agua ya le mojó* las zapatillas al referente de Emilio Pérsico en Berazategui y concejal de Mussi, Matías Aguirre.

Parece que se le termina el contrato en el municipio paralelo de la calle 21 y 128, y decidió hacer otro emprendimiento, aprovechando los millones que le bajó siempre Desarrollo Social de Nación -sin rendición de cuentas, parece...- y tendría casi terminado su nuevo cuartel general dentro del barrio CGT.

Si obvio. Con dinero de los contribuyentes...

ERA HORA

Finalmente, el *mussinipio* entendió que estaban haciendo mal las cosas, y decidió habilitar la calle 15 -detrás del HCD- para que estacionen sus vehículos los concejales.

Es de 8 a 12 -pésimo límite, ya que las sesiones llevan horario de entre las 9 hasta las dos de la tarde, muchas veces- pero bueno... algo es algo...



GRAVE: TRES DE CADA 10 ALUMNOS DE ESCUELAS PRIVADAS SON POBRES

La inflación está en baja pero sigue siendo de dos dígitos. Una familia de cuatro personas que no alquila vivienda, necesita hoy cerca de un millón de pesos mensuales en ingresos para no ser pobre. En ese marco, es alarmante el dato que dio a conocer el Observatorio de la Deuda Social de la UCA: un 30% de los alumnos que asisten a escuelas de gestión privada está en situación de pobreza.

Según communicó la Universidad Católica Argentina (UCA), el reporte «Caracterización de niños/as y adolescentes escolarizados» del Observatorio de la Deuda Social ya fue entregado a la secretaría de Educación de la Nación, e incluye un análisis sobre asistencial escolar por tipo y nivel educativo.

«En el marco de la vuelta a las clases y una coyuntura socioeconómica muy compleja para la sociedad argentina, cabe preguntarse sobre la población de niños/as y adolescentes (NNyA) que en situación de vulnerabilidad social asisten a escuelas de gestión privada laica o religiosa cuya escolarización supone una contribución económica por parte de los hogares», apuntan.

El pago de las cuotas de la educación privada «se convirtió en un gasto difícil de afrontar para las familias de la clase media empobrecida argentina, que ven sus ingresos licuarse día a día con una inflación que ya supera el 276% anual».

El gobierno nacional había anunciado el aumento de la ayuda escolar de 17.000 a 70.000 pesos en marzo. Se trata de un pago por única vez al inicio del ciclo lectivo que ya reciben beneficiarios de otros planes sociales manejados por la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses). Según se informó oficialmente, ese monto alcanza a 7.300.000 chicos.

En la misma línea se pensó en implementar una ayuda para abonar las cuotas de colegios privados este año, pero nunca se concretó ese programa en particular.



De acuerdo al ODSA-UCA, el 80,7% de los niños, niñas y adolescentes que asisten a la escuela lo hacen en instituciones de gestión estatal. Esto se da con muy leves diferencias en todos los niveles educativos, de 79% en el inicial a 81% en la primaria.

A la vez, los que están registrados en escuelas de gestión privada laica o religiosa tienen, en general, un nivel socioeconómico más alto que el grupo anterior. Los analistas de la UCA, Ianina Tuñón y Matías Maljar, detectan que «la asistencia a entidades de gestión privada es más frecuente para los que no están en situación de pobreza y cuentan con seguridad alimentaria, situación que se repite en todos los niveles educativos».

Por caso, los alumnos no pobres son solo 28,4% en las escuelas de gestión estatal. Los alumnos pobres, de acuerdo a los índices actuales, serían el 53,2% de los alumnos de educación pública, el 21,3% de la instrucción laica privada y el 25,1% en escue-

las religiosas. Para llegar al dato de 30% la UCA toma además los niveles de indigencia, que serían del 18,4%, el 5,5% y el 8,8% respectivamente.

Así la UCA advierte que «casi un 30% de este grupo está en situación de pobreza, que a su vez constituyen el 5,2% del total de la población de niños, niñas y adolescentes escolarizados en la Argentina urbana».

El 71% de los chicos que asisten a la educación pública en todos los niveles es pobre.

El análisis va más allá y revela que la pobreza entre todos los alumnos que asisten a la escuela pública es del 71,6% del total. Implica también al 26,8% de los que reciben educación privada laica y al 33,9% de las escuelas religiosas.

Lo más preocupante es que si se divide por niveles, en todos los casos el 70% de los chicos en educación inicial están debajo de la línea de pobreza.



Fundado el 23 / 12 / 85
Miembro Fundador del Círculo de la
Prensa de Berazategui * Premio Galena 2000
* Premio Estatuilla Santa Teresita del Niño
Jesús 2001 * Premio Periodistas Jubilados de
la Rep. Argentina «Palmiro Vanoli» * 2001 *
Premio CADUCEO 2003

Premio CADUCEO 2003
Premio Río de los Pájaros 2013
Director: Jorge H. Tronqui
Reg. Nac. Prop. Intel. 344.172
Redacción y Administración:
Avda. 14 Nro. 4880 3ro. B
Berazategui Bs. As.) 15 5748 9577
mail: verdadeinvestigacion@yahoo.com.ar





ONTINÚA LA REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. DARDO ROCHA

Contando con el financiamiento de los Gobiernos provincial y municipal, sigue avanzando la obra de repavimentación de la Av. Dardo Rocha entre las Avenidas Florencio Varela y 7.

«El objetivo de esta intervención es mejorar la calidad de vida de la comunidad, optimizando la accesibilidad y la circulación peatonal y vehicular, en este caso, en una zona comercial de alto tránsito» explica un comunicado del municipio.

«Son 900 metros lineales de pavimento de cada mano, además de la refacción integral de los cordones, desagües pluviales y la colocación de luminarias led. Estos trabajos benefician, directamente, a miles de vecinos y vecinas. El avance actual de la obra es del 92%. Es una obra que propuso el intendente Juan José Mussi», indicó Sandro Aznarez, ingeniero de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Berazategui.







ALARMAS SEGURIDAD FISICA CAMARAS MONITOREO PROPIO **MONITOREO GPS APP PANICO**



Quilmes Oeste tel.: 4365-3700 0800-222-633267

www.protecciontotal.com.ar





MUY MALA ACTITUD, SR. JULIAN



Nunca fue tan desconcerante la actitud de un concejal. Incluso en la «zona negra» en que una vez metieron al H.C.D. los ediles Marcos Cuellas y Gabriel

El caso de Julián Amendolaggine (JXC) no tiene precedentes. Un político capitalino, enrolado en las filas de Rodríguez Larreta.

Vive en Palermo hace añares y su esposa fue funcionaria nacional de La **Cámpora'.** Pero también es funcionario

-hace años- del municipio de Tres de Febrero.

Vio*_la veta'* de hacerse de una banca Vio 'la veta' de hacerse de una banca en Berazategui. Berazategui paga bien, paga sin trabajar. Se hizo de un escaño de concejal, con la mira puesta en pelear la intendencia en 2023. Llegó «la hora 2023» y Dante Morini le cortó el vuelo hacia el quinto piso del mussinipio. Pero Amendolaggine sabe que en Berazategui se cobra sin trabajar. Lo hicieron Cuellas, Kunz, Sívori y varios mas. Para nada dejaría de ser concejal. Son casi \$ 700.000 que cobra sin trabajar. cobra sin trăbajar.

El 1° de marzo, convencido de no tra-bajar pero sí cobrar, pidió no ser incluído en ninguna comisión del Cuerpo. Solo venir a las sesiones para las fotos y cobrar. Como no se puede ser concejal sin estar en ninguna co-misión, lo incluyeron 'de facto' en la de Higiene... al menos para figurar. Nada

No siente vergüenza de llevarse el di-nero del contribuyente sin trabajar. Quiere seguir haciéndolo mientras pueda seguir cobrando. ¿Hasta Cuando, sr. Amendolaggine?







A ADULTOS * EVALUACIÓN PSICOLÓGICA * PSICOTÉCNICOS - APTOS PSICOLÓGICOS

11 6517 6725







SI NOS ESCUCHAMOS MÁS, ESTAREMOS MEJOR!!!!





TENSA INTERNA ENTRE BULLRICH Y MACR

El 19 de marzo venidero, vence el plazo para la presentación de candidaturas en la interna para la elección de autoridades en el **PRO**, y la **ausencia de acuerdo** entre **Mauricio Macri** y **Patricia Bullrich** sigue **tensando la cuerda**. La ministra de **Seguridad** aspira a **quedarse con una porción importante de cargos partidarios** pero el expresidente quiere **ceder lo menos posible**.

Mientras tanto, ambos pulsean en la guerra posicional dentro del gabinete de Javier Milei.

En este campo, pesó la reciente destitución del secretario de Trabajo Omar Yasin, señalado como «chivo expiatorio» en el escándalo del aumento de sueldos al Poder Ejecutivo. Yasin representaba al exministro de Trabajo Jorge Triaca, uno de los operadores de Macri.

El despido de Yasin debilita la presencia del macrismo en el Gobierno nacional. Como no es un secreto, Macri está intentando negociar con Javier Milei si el PRO terminará fusionado con la Libertad Avanza, a cambio de lo cual aumentaría su presencia en el gabinete nacional.

Pero el expresidente choca sobre todo con la férrea resistencia de Karina Milei, que cierra las puertas a un acuerdo global.

Esta situación hace que Bullrich esté funcionando en la práctica como aliada de la Primera Dama.

La cuenta regresiva

En la compleja interna entre Macri y Bullrich, la crisis de seguridad en Rosario pasaría a tener un rol determinante.

La ministra, **obligada por la escalada narco**,



se vio obligada a jugar todas sus cartas con un despliegue operativo gigantesco que ahora incluye la participación de las Fuerzas Armadas. Bullrich sería consciente de que su futuro político se juega en obtener resultados concretos. Esto es, disminuir los niveles de violencia en Rosario.

Para ello **no duda en intentar asimilar los narcos al terrorismo** y prueba con un operativo de saturación de efectivos en la calle. Como parte de la escenografía montada, **Bull-**

rich apuesta a comprometer al presidente con su plan, haciendo que viaje a Rosario, lo cual éste habría decidido postergar.

La **crisis narco** tendría entonces efectos indirectos importantes en la interna **Macri-Bullrich**.

Si en las próximas semanas Bullrich no consigue disminuir los homicidios que cometen una multiplicidad de bandas, su poder en el gobierno podría deteriorarse y esto le ensancharía el camino a Macri.



¡ Sabemos que será un año difícil para Todos los Trabajadores Municipales de Berazategui, pero estaremos junto a ellos como siempre !



Marcelo C.
Palmadessa
y Comisión
Directiva





DOLAR EN CALMA: ESPECIALISTAS ADVIERTEN QUE NO ES SOSTENIBLE

Frente a un panorama económico donde la **estabilidad** parece ser más una **ilusión** que una **realidad**, especialistas en la materia indicaron su visión sobre las razones de la actual «*paz cambiaria*» en **Argentina**, y los **riesgos** que acechan en el horizonte.

Los analistas destacaron factores clave que contributeron a la calma actual, desde la austeridad fiscal hasta la vigencia del cepo cambiario.

Sin embargo, advierten sobre la fragilidad de este equilibrio, sostenido por un esquema que podría resquebrajarse ante la falta de consenso político y la acelerada caída de la actividad económica y los salarios reales. Por otro lado, señalaron que «la brecha cambiaria tiene un riesgo latente. La combinación de opciones de inversión limitadas,

binación de opciones de inversión limitadas, una tasa de interés negativa en términos reales y un stock de pesos expectante, podría desencadenar una demanda creciente de dólares alternativos, poniendo en peligro la estabilidad monetaria». «A pesar de los incentivos para los exportadores, la sostenibilidad del esquema actual pende de un hilo, dependiendo de la percepción de los tenedores sobre la posibilidad de un nuevo salto en el tipo de cambio oficial» rubrican.

Los análisis de los expertos revelaron que, aunque la calma cambiaria actual ofrece un respiro, anticipan que «sin medidas estructura-

les y un consenso político sólido, la estabilidad es solo temporal. Los argentinos se encuentran en una encrucijada económica, donde la dirección que tome el país en los próximos meses será crucial para determinar si la calma prevalecerá o si las tormentas económicas volverán a azotar la nación».

Si bien la **brecha cambiaria** hiló algunas semanas consecutivas a la **baja**, para los especialistas «aún persisten ciertos riesgos latentes que pueden poner en jaque el esquema mo-

netario vigente».

Edición del 15 de



Si bien los exportadores tienen incentivos para liquidar frente a la continua caída en los precios internacionales y el elevado spread entre la tasa de interés, y el crawling peg (tasa en 8% mensual contra una devaluación mensual del 2%), el esquema se considerará sostenible siempre y cuando los tenedores de los dólares no perciban que puede ocurrir un nuevo salto discreto del tipo de cambio oficial en el corto plazo.

Informate en serio www.verdadeinvestigacion.com.ar







MUSSI INAUGURÓ NUEVOS PAVIMENTOS

Días pasados, se inauguraron obras de pavimentación en el barrio municipal 8 de Noviembre, en un acto que fue encabezado por el intendente de Berazategui, Juan José Mussi. Los mismos corresponden a nueve cuadras en los tramos comprendidos por las calles 105 A e/24 y 25 B; y 25 A y B e/106 y Ruta 36. Los trabajos fueron realizados íntegramente con fondos municipales, a través de la secretaría de Obras Públicas

ría de Obras Públicas.

En este sentido, Mussi resaltó: «Con muchos de estos vecinos arrancamos juntos hace 36 años. Venir al barrio y pisar estas calles asfaltadas es una gran alegría". Además, el Intendente le pidió a los presentes "que no aflojemos, porque este es un momento dificil. Tenemos que estar más unidos que nun-

Por su parte, Liliana Novarese, vecina de la zona, expresó: «Estoy muy emocionada. El Dr. Mussi siempre dice que el asfalto dignifica. Por eso, le agradezco por estas obras, que sé que se hicieron con mucho esfuerzo y que nos permiten crecer como barrio y estar más unidos entre todos».



i A TRABAJAR POR UNA PROVINCIA FORTALECIDA, ENRIQUECIDA Y CON BIENESTAR PARA TODOS SUS HABITANTES!



Fabián Luayza Troncozo Viviana Romano

Diputados de la provincia de Buenos Aires



AVANZA





SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI

Orgullosamente Municipales...



ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO GRATUITOS PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Comisaría de la Mujer y la Familia de Berazategui

calle 11 e/ 146 y 147

Tel. 43951283

Berazategui

Días pasados, durante la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, la Municipalidad de Berazategui le recordó a las vecinas en general, que en el distrito funciona la Coordinación Integral de Prevención y Asistencia a las Violencias (CIPAV).

«Este espacio está dedicado a la atención, asesoramiento y acompañamiento gratuitos en problemáticas relacionadas con casos de violencias. Está situado en la Avenida 14 e/131 y 132» comunicó la Comuna local.

En este sentido, la abogada Laura Varvaro, integrante de CIPAV, informó: «Nuestro equipo cuenta con abogadas y psicólogas. Principalmente, brindamos asistencia jurídica y un espacio victimológico para las personas que sufrieron algún tipo de violencia y su grupo familiar».

«La violencia puede presentarse de diferentes formas: física, verbal, psicológica, económica... Ante cualquiera de estas situaciones, es importante que se acerquen, así las ayudamos con el asesoramiento correspondiente», finalizó Varvaro.

Para comunicarse con CIPAV -que depende de la Secretaría de Salud Pública e Higiene-, se puede escribir a cipavberazategui@gmail.com; llamar al 4356-9200 (Int. 2044/2046), de lunes a viernes de 8.00 a 14.00; o dirigirse personalmente, los mismos días y horarios.

ANSES

Tratamientos de Belleza Facial * Criolipólisis en Berazategui

TURNOS AL: 11 6332 9603

¿ Ya visitaste la web mas consultada de la región? www.verdadeinvestigacion.com.ar





MASSIMNO HOMENAJEÓ A LAS MUJERES

En convemoracion del Dia Internacion de la Mujer, el pasado viernes 8 de Marzo, la Dra Sandra Massimino -concejal PRO Berazategui— junto a la Dra Florencia Pecora, bajo el lema «Homenaje a las Mujeres que desafian expectativas y conquistan sueños«, rindieron un homenaje haciendo entrega de un Diploma Conmerativo a las presentes.

El concurrido evento contó con la presencia de «Mujeres de trayectora de nuestra Ciudad, la fotografa Marta Mangione, la escritora Margarita Mangione, la presidente de Liga de Amas de Casa de Berazategui, Irma Ferreyra, Teresa Calleride, presidenta de la asociacion civil Mesa Redonda Panamericana, junto a profesionales, presidentes de ONG y vecinas» dijo la reconocida abogada local.

Y agregó: «Nos deleitamos con dos poesias recitadas por las señoras Marta y Margarita Mangione durante una charla de cafe donde participaron todas las mujeres presentes» cerró.









BERAZATEGUI SIGUE LUCHANDO CONTRA LOS MOSQUITOS



del protector solar. En niñas y niños usar repelente a partir de los dos meses de vida. Aplicarlo en exteriores para evitar inhalaciones y, en menores de dos años, primero ponerse en las manos de los adultos y luego en la piel del niño o niña, evitando tocar ojos, boca, manos y pies.

Asimismo, para no facilitar la proliferación de mosquitos en los hogares, se recomienda: Descacharrar durante todo el año: desechar, limpiar, dar vuelta o colocar bajo techo los objetos que puedan acumular agua. Las canaletas deben mantenerse limpias y libres de hojas todo el año. Tapar los recipientes utilizados para contener agua (como tanques y barriles). Renovar cada tres días el agua de bebederos de animales y floreros en el interior y exterior de la casa. Mantener corto el pasto de los fondos, jardines y alrededores del hogar.

La Municipalidad de Berazategui informó cuáles son las medidas a tomar para protegerse de los mosquitos transmisores de dengue, zika, chikungunya y encefalitis del oeste.

Por decisión del intendente **Mussi**, se explicó a la gente que «el mosquito que circula es de la especie Aedes Albifasciatus, que no transmite dengue, zika ni fiebre chikungunya. Sin embargo, es transmisora del virus de la Encefalitis Equina del Oeste (EEO)».

Frente a ello, se puso de relieve por decisión del intendente **Mussi** que es importante tener en cuenta una serie de recomendaciones para prevenir su picadura: Colocar telas mosquiteras en puertas y ventanas.

Utilizar ropa clara y, preferentemente, de manga larga. Utilizar espirales, pastillas o aerosoles que los ahuyenten y eliminen. Aplicarse repelente. Colocar el repelente sobre la piel expuesta luego

PAJAROS" Linktree* ON Linktree*

ENTERATE DE TODO ANTES QUE TODOS!

www.verdadeinvestigacion.com.ar

La web mas visitada de la región, porque es la mas Informada de la región

www.verdadeinvestigacion.com.ar





INVESTIGAN 'MAFFIA' QUE INVOLUCRA AL JEFE DE LA FEDERACIÓN MUNICIPAL, 'NITO' BERTINAT

Siguiendo con la suma de irregularidades investigadas, que comprometen la gestión del secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, Humberto 'Nito' Bertinat, la desafiliación masiva de los mas importantes sindicatos municipales siguen debilitando a pasos agigantados, el 'reinado' creado por el cuestionado dirigente.

Las denuncias apuntan al desvío de fondos destinados a jubilados afiliados al PAMI, para «financiar un complejo hotelero en Córdoba y otro en Mar del Plata», propiedades de la Federación.

Las autoridades nacionales de la **obra social de los adultos mayores**, se encuentran **investigando el caso**, por lo que habría novedades judiciales en los próximos días.

La situación se remonta al año 2021, cuando Bertinat firmó un convenio con el PAMI por un valor de 100 millones de pesos.

Estos fondos públicos, destinados al bienestar de los jubilados para el turismo en el hotel «La Serranita» de Córdoba, y el hotel «Gerónimo Izzeta» de Mar del Plata, habrían sido desviados para financiar proyectos personales y políticos, dejando en evidencia la falta de responsabilidad y la opacidad en la administración de recursos por parte del secretario y su círculo cercano.

Según lo acumulado en las presentaciones judiciales, el *modus operandi* descubierto en este caso es alarmante: se registraban contingentes de viajes vacíos como completos para justificar el desvío de fondos, lo que revela una práctica fraudulenta y sistemática que socava la confianza de los afiliados en sus representantes sindicales.

Asimismo, uno de los aspectos más preocupantes de esta trama *maffiosa* es que, según revelaciones surgidas, de los pocos viajes verdaderamente realizados eran exclusivos para jubilados militantes de 'La Cámpora' de Hurlingham, de un claro favoritismo político por parte de Bertinat y su círculo cercano con figuras políticas como el intendente, Damián Selci; el dirigente de La Cámpora,



Máximo Kirchner y el ex segundo de PAMI, Martín Rodríguez.

El hecho de que **Bertinat** sea **concejal de Hurlingham** y estuviera al frente del Sindicato de Municipales de esa localidad, sumado a las **acusaciones de desvío de fondos** en esa misma jurisdicción, plantea **serias dudas sobre la integridad y la transparencia de su gestión**.

La denuncia de un vecino que asegura haber sido estafado por el sindicato municipal, con Bertinat como figura relevante, es solo la punta del iceberg de un entramado de corrupción.

En ese caso, el citado sindicato municipal actuó como garante en una operación inmobiliaria con fondos de dudosa procedencia, y ahora los afiliados se verían obligados a pagar una deuda millonaria que asciende a 1.500.000 dólares, una carga económica que recaería directamente sobre los empleados municipales.

Estas prácticas poco éticas e ilegales, llevaron al Gobierno Nacional a tomar medidas drásticas, anunciando su intención de denunciar a Bertinat y su sindicato en la justicia por el desvío de fondos de jubilados afiliados.

La gravedad de la situación dejó al descubierto la necesidad de una profunda investigación para esclarecer los hechos y garantizar la transparencia en la gestión sindical, con importantes novedades en los próximos días.

Varios gremios afiliados a esta Federación, que no quisieron involucrarse en los sucios negociados de Bertinat, se desafiliaron a la Federación.

Entre ellos, **Avellaneda**, 'cuna' del municipalismo de la mano del avellanedense **Gerónimo Izzeta**, el referente **mas histórico de las luchas por los derechos de los trabajadores municipales**, y **Berazategui**, otro pilar básico **desde hace mas de 60 años**.

HECTOR RAVELO Pro OPOSICIÓN CONSTRUCTIVA H. CONCEJO DELIBERANTE DE BERAZATEGUI

LA JUSTICIA OBLIGÓ A INTENDENTE 'K' A «GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO AL SISTEMA RAFAM»

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Trenque Lauquen, emitió un fallo que obliga al intendente de Pehuajó, Pablo Zurro, a «entregar las claves del sistema informático RAFAM a los concejales opositores». El juez en lo Contencioso Administrativo de Trenque Lauquen, Dr. Pablo Germain, en la causa caratulada: «Agostinelli Graciela y Otros c/Municipalidad de Pehuajó s/Medida cautelar Autónoma o anticipada Expte. 15.591» hizo lugar al planteo realizado por los concejales de la oposición de ese distrito, ordenando al Intendente Pablo Zurro y al presidente del Concejo, Diego Videla, a que «en el plazo de 30 días entreguen las claves y permitan el libre acceso al sistema informático RAFAM a los ediles».

«Hacer lugar parcialmente a la medida cautelar solicitada y ordenar al DEM y al Pte. del HCD a que dentro del plazo de 30 días, por sí o por intermedio de las áreas que correspondan, arbitren y gestionen las medidas necesarias para garantizar el libre acceso al sistema informático RAFAM con permiso de consulta a todos sus módulos a favor de los actores», indica el fallo judicial.

«CONOCER LOS GASTOS **DEL MUNICIPIO»**

Semanas atrás, el concejal pehuajense de La Libertad Avanza, Manuel Polo, cruzó al intendente **Zurro** por sus declaraciones en donde el jefe Comunal aseguró tener intenciones de «llevar a la cantante Lali Espósito al distrito».

Radiomagicadigital.com.ar de Pehuajó, en la cuenta de Facebook, citó la reacción del concejal Polo. «Hay tantos temas importantes que no se resolvieron en 16 años'».

«No sé si hace esto para figurar en medios nacionales, ya que lo vemos interesado en posicionarse como la voz cantante del



kirchnerismo, pero sí se que la gente tiene que conocer el manejo de los fondos públicos que realiza el municipio, y el intendente mantiene pendiente la entrega de las claves del RAFAM para acceder a la información real del destino del dinero de los contribu*yentes*» afirmó..

Se aclaró a su vez, que ese sistema «permite a los concejales realizar el control que se corresponde con sus funciones y registrar todas las operaciones de ingresos y gastos presupuestales, financieras y patrimoniales en el marco de las normas legales que regulan la administración de los recursos públi-

BERAZATEGUI,

PENDIENTE

Cabe recordar asimismo, que en el distrito de Berazategui se forcejea por el mismo tema, ya que los concejales de la **oposición** presentaron un reclamo judicial para poder «tener acceso a la clave RAFAM» que inicialmente obtuvo el vistobueno judicial pero que luego, inexplicablemente, se aceptó una apelación que desconcertó a todos por la falta de sustento legal que se observaba, pero que fue recepcionada por la Justicia.

Al día de hoy, se sigue aguardando un fallo definitivo que permita a los concejales de la oposición, acceder a las cuentas municipales y saber en qué se gasta el dinero de

los contribuyentes.

LA B-PLAY MEDIEVAL FUE



Se realizó la **Edición Medieval** del **Festival B-Play** en la Plaza San Martín, donde cientos de vecinos y vecinas disfrutaron de distintos atractivos como una exposición de artesanos medievales, char-las temáticas, recreacionismo histórico, gastronomía típica de la época y un **Festival de Música Celta**. El intendente de Berazategui recorrió el evento que cerró el Ciclo Municipal de Verano 2024. En los shows de **Música Celta** se presentaron bandas reconocidas del género, como Muir y Sete Netos.

Además, durante La B-Play Medieval hubo recreaciones históricas, caracterizaciones y otras actividades como charlas temáticas y exposición de artesanos medievales.

El secretario de **Cultura y Educación**, **Federico López**, destacó: «Esta es una de las tantas propuestas que ofrece el Municipio para los vecinos y vecinas. Muchas gracias a ellos que, al acercarse, hicieron de esta B-Play un éxito».

Asimismo, los presentes pudieron degustar comidas típicas de la época y disfrutar de las propuestas del móvil de Cultura Colectiva, además de los puestos de emprendedores locales de la Feria Municipal Regalá Cultura.

RODRIGUEZ SAA, POR HABER SIDO 7 DÍAS PRESIDENTE DEL PAÍS, COBRA MAS DE \$ 5 MILLONES Y MEDIO DE JUBILACIÓN

El puntano ex presidente de la Nación **Adolfo Rodríguez Saá**, percibe en la actualidad una **jubilación de privilegio de \$5.548.656**, por haber ocupado el cargo durante **siete días** en diciembre de 2001.

El monto que percibe el ex senador equivale a 52,48 jubilaciones mínimas.

Rodríguez Saa fue presidente por 7 días. Desde entonces cobra una jubilación de privilegio, y tiene asignada una custodia de 'ex presidente'.

Además, percibió su sueldo como **Senador Nacional** hasta diciembre último.

El dirigente de San Luis, permaneció en incompatibilidad ética al percibir al mismo tiempo, un sueldo como legislador y un haber previsional del Estado.

Según la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), recibe una pensión por haber oficiado como presidente de la Nación durante una semana y por su desempeño en la Cámara de Senadores de la Nación. «El Adolfo», como se lo conoce en su provincia -que gobernó por 5 mandatos- ocupó la Casa Rosada entre el 23 de diciembre al 30 de diciembre de 2001, o sea 7 días.

Siete días y una noche duró la presidencia de Rodríguez Saá, abogado, saltó a la Casa Rosada desde la gobernación de San Luis, donde mandaba desde el retorno a la democracia, en 1983.



Veinte años después, 'el Adolfo' llega como senador nacional.

Siempre se justificó a sí mismo como que «la sorpresiva renuncia, el domingo 30 de diciembre a la noche, fue un golpe de Estado». Apuntó como principal responsable de su caída al ex gobernador de Buenos Aires,

Eduardo Duhalde, quien lo sucedió en el cargo tras una breve intervención -también de horas- de **Eduardo Camaño**.

En ese sentido, **Rodríguez Saá negó** con vehemencia que haya **renunciado** por «*un ataque de pánico*», como varias veces afirmó **Eduardo Duhalde**.

EL CENTRO DE JUBILADOS SOL NACIENTE FESTEJÓ SUS 20 AÑOS



Los adultos mayores del Centro de Jubilados **Sol Naciente** disfrutaron de un día de fiesta, para celebrar los 20 años de la entidad. Allí, estuvo el intendente de **Berazategui** quien entregó un subsidio para contribuir con el progreso de la sede ubicada en 28 y 117 A

La presidenta de **Sol Naciente**, **Silvia Martínez**, afirmó: «*Estoy re contenta por compartir este cumpleaños con socios, vecinos y vecinas e integrantes de otros Centros de Jubilados. Y también por la visita del Intendente, a quien siempre le agradecemos su presencia».*

La entrega de subsidios a entidades intermedias es una medida municipal que destina una serie de aportes económicos con el objetivo de contribuir al desarrollo de las instituciones de **Berazategui**.

La Información real, sin tapujos y en forma constante y veraz, solo podés encontrarla en una web que llegue a la Verdad mediante la Investigación

www.verdadeinvestigacion.com.ar

AUMENTOS IMPARABLES: EL 'MEGA AMPARO' CON PREPAGAS AUN NO TIENE JUEZ

Si bien los **amparos colectivos** se disputan en varios juzgados y se van acumulando planteos de **afiliados que cuestionan aumentos de las prepagas** a partir del DNU, lo cierto es que aún hoy **no hay jueces designados para afrontar esos 'megareclamos'.**

Dichos amparos contra los aumentos de las prepagas se siguen acumulando sin freno ante la Justicia y si bien hubo decisiones particulares ante planteos de afiliados por los aumentos que habilitó el DNU, aún no ha habido una decisión colectiva y por eso tomó intervención la Corte Suprema de Justicia»

Ahora, se inscribió otro amparo colectivo ante la Corte por parte de un juez federal de Paraná y no hay definido quién resuelve la catarata de planteos y si se habilita o no la suba de las cuotas de las distintas prepagas. Aún no está definido qué juez define sobre los aumentos ya impuestos.

La justicia decidió inscribirlo como **amparo colectivo** y ahí surgió ya había otro calificado como tal por la jueza civil y comercial de **San Martín, Martina Forns**.

La jueza **Forns** entendió que los amparos que recibió eran de una naturaleza diferente y por eso decidió avanzar por su quenta

eso decidió avanzar por su cuenta. Así la Corte Suprema de Justicia tenía hasta hace pocos días la tarea de resolver si el amparo colectivo quedaba a cargo de la jueza de San Martín o el juez Civil y Comercial 3



Federal.

Pero en las últimas horas, el juez federal de **Paraná, Daniel Alonso**, decidió a raíz del amparo de un afiliado contra **Sancor Salud** inscribirlo como **amparo colectivo** ante la **Corte Suprema de Justicia**, con lo cual se amplía la posibilidad de quien de todos será el que quede a cargo.

Alonso recibió un amparo del abogado Guillermo Varela contra el aumento de Sancor Salud en su cuota de prepaga de él y su grupo familiar, incluida su esposa que cuenta con alguna discapacidad.

Según lo que acusó el afiliado, en agosto por

el plan 3000 pagaba una cuota de **97 mil pesos** la cual se incrementó a **157 mil en diciembre** y actualmente paga unos **267 mil pesos**.

«No pretendo con esta acción fijar precio, no estoy capacitado ni cuento con los elementos de ponderación para ello; para ello confío en las previsiones de la ley que regula a la empresa de medicina prepaga y al control e intervención dada a la autoridad de aplicación para avalar cualquier modifica-

ción de precios; así aconteció durante los períodos anteriores en los cuales dicha autoridad de aplicación fue la que puso límites a los aumentos y sobre todo lo cual no formulo objeción alguna; al contrario, mi objeción está en que con el DNU se pretende apartar y dejar sin efecto la intervención de dicho organismo dejando librado la determinación del precio al arbitrio de la empresa y del mercado, todo ello amparado en el DNU de desregulación en el cual, el servicio de SA-LUD es considerado una mercancía o producto más de consumo, sujeto al solo arbitrio de la empresa», cuestionó el abogado.

